



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001016-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000991 a PNL/001020.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Teniendo como uno de los objetivos principales favorecer la convivencia entre alumnos de distintos puntos geográficos, impulsando diferentes espacios para la socialización y el aprendizaje, y conscientes del beneficio que esto supone al alumnado de Educación Primaria de los Centros Públicos de la zona rural, tanto a nivel académico como personal, se crearon los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE).



Estos centros son, por lo tanto, espacios educativos innovadores con una amplia experiencia y reconocimiento pedagógico en el apoyo al aprendizaje de los alumnos de la escuela rural, y a la realización de actividades para complementar la acción educativa, así como propiciar el acercamiento y conocimiento de los niños y niñas a otros lugares distintos de sus lugares de residencia habitual.

Entre sus objetivos, además de potenciar y favorecer el desarrollo personal de los alumnos, se practican actividades de desarrollo curricular complementarias a las que se llevan a cabo en las propias escuelas, de esta manera se compensa a estos alumnos sobre las desigualdades e insuficiencias que tiene el sistema escolar en las zonas rurales.

Desde sus comienzos en 1983 en la provincia de Teruel, y tras su éxito arrollador, fueron muchas las Comunidades Autónomas que copiaron su modelo, entre ellas Castilla y León, siendo una de las Comunidades donde más centros se crearon. Burgos es una de las provincias con las que cuenta de este programa educativo.

Y aunque estos centros estén enfocados a Centros Incompletos de Infantil y Primaria y a Centros Rurales Agrupados, creemos conveniente que la oferta de este programa se haga extensiva a otros territorios, y contar también con la participación de niños y niñas residentes en municipios con mayor número de población. Es importante para el medio rural que sea descubierto también por alumnos de las ciudades y que, junto con niños del medio rural, puedan desarrollar conocimientos sobre la vida del campo, y lo hagan en el propio territorio.

Por lo tanto, consideramos conveniente la realización de esta actividad con niños de zonas rurales y urbanas, con el fin de favorecer el conocimiento del mundo rural con todos sus atractivos y demostrar a estos alumnos la realidad y la forma de vida de los pueblos, y para ello es necesario que esta actividad tan positiva, tanto por los menores como para las propias zonas rurales, se realice con estos menores en el propio territorio.

A diferencia de otros CRIES, la propuesta que presentamos propone la realización total de nuestras actividades tendrán lugar en el contexto rural, nacida con vocación internacional (inmersión lingüística) e innovadora, tomando como referencia la Agenda 2030, y siempre poniendo el foco en la posibilidad de que los más jóvenes puedan emprender vidas de calidad en esta comarca burgalesa.

Existen pueblos en la provincia de Burgos que disponen de todos los medios necesarios para acoger este tipo de educación, exactamente en la zona de la Sierra de la Demanda, con infraestructuras preparadas para recibir a los alumnos de las ciudades y otros territorios rurales, pertenecientes de centros nacionales e internacionales, con el fin de poner en valor el adecuado conocimiento del mundo rural a la ciudadanía desde edades tempranas. La educación del CRIE será abierta y flexible. Esto dará lugar a recorrer y conocer la mayor parte del territorio y sus localidades.

Es evidente que 25 años después el modelo social ha cambiado sustancialmente y durante el último año, mucho más, debido a la pandemia que estamos atravesando. No obstante, el modelo educativo de los CRIE sigue teniendo los mismos objetivos, pero adecuándose a la realidad con una metodología adaptada y actualizada a la realidad, y a la verdadera puesta en valor del medio rural.

El nuevo CRIE que presentemos ofrece la oportunidad al alumnado de la zona rural y de la urbana de conocer un modelo educativo innovador basado en todos los recursos directos que nos ofrece el territorio de la Sierra de la Demanda, entendiéndolos como una opción educativa de futuro.



Por todo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación del Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE) en el que durante una semana convivirán grupos de estudiantes de distintos centros, nacionales e internacionales, de educación primaria en el medio rural, permitiendo al alumnado de zonas rurales y urbanas, a la realización de las actividades programadas en la provincia de Burgos, en concreto en la Sierra de la Demanda, con el fin de conocer de primera mano los recursos que ofrece esta zona, sus territorios y localidades".

Valladolid, 23 de marzo de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano,
Luis Briones Martínez,
Noelia Frutos Rubio,
Jesús Puente Alcaraz,
Fernando Pablos Romo y
Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández